



## C I R C U L A R CSJANTC23-37

**Fecha:** 23 de mayo de 2023

**Para:** PÚBLICO EN GENERAL

**De:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

**Asunto:** *“Aviso de convocatoria pública para el nombramiento en provisionalidad del cargo de profesional universitario grado 11”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia se permite convocar a todas las personas interesadas en ocupar en provisionalidad el cargo de Profesional Universitario grado 11 creado mediante Acuerdo PCSJA22-12032 y adscrito a la secretaría de esta Corporación, para que manifiesten su interés de ser nombrados.

A continuación, se establecen los requisitos y funciones para el cargo:

**Denominación del cargo:** Profesional Universitario GRADO 11

**Dependencia:** Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia - Secretaría

**Requisitos de formación:** Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica Telecomunicaciones y Afines.

**Número de cargos:** 1

**Experiencia mínima:** Seis (6) meses de experiencia

**Funciones:**

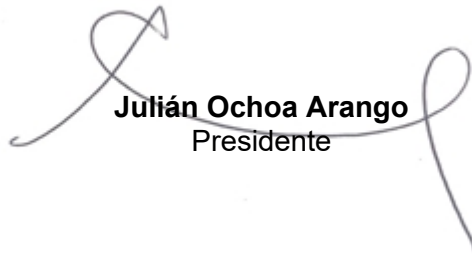
1. Brindar el soporte técnico en la implementación del plan estratégico de transformación digital – PEDT, y la sostenibilidad de los sistemas de información judicial.
2. Prestar soporte administrativo y técnico para el manejo de los aplicativos relacionados con los sistemas de información judicial.
3. Ejercer las funciones técnicas que correspondan como administración de los sistemas de información judicial del consejo seccional de la judicatura.
4. Verificar y validar el correcto diligenciamiento de la información reportada en los sistemas de información judicial
5. Atender las peticiones relacionadas con los sistemas de información judicial.
6. Gestionar nuevos requerimientos funcionales y no funcionales de los sistemas de información judicial.
7. Las demás funciones que dentro de sus atribuciones le asigne el Consejo Seccional de la Judicatura y/o superior inmediato.

La manifestación se deberá realizar hasta el día veintiséis (26) de mayo de 2023 a las 5:00 pm mediante el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/TwEX88WA5j> y allegar hoja de vida con los respectivos soportes al correo electrónico [consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se solicita que, en caso de no cumplir con el lleno de los requisitos y requerimientos de esta Corporación, favor se abstengan de postularse.

Finalmente, se recuerda que esta convocatoria y el trámite de selección del cargo de profesional universitario grado 11, no otorgan ningún derecho en carrera judicial.

Cordialmente,



**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

CMRV